

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

656

ORDEN JUS/4479/2004, de 22 de diciembre, por la que se acuerda integrar, con carácter definitivo, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3099/2004, de 17 de septiembre.

Transcurrido el plazo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 30, y vistas las alegaciones formuladas,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los funcionarios que fueron nombrados en la Escala correspondiente por Orden JUS/3099/2004, de 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 30 (Orden de convocatoria de 30 de abril de 2002, turno promoción interna), que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la promoción interna, a efectos de su integración, en el escalafón como funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, B.O.E. de 29 de mayo)

DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/ Escala
24197886	Abril Milena, Jesús	Cuerpo.
21642463	Agullo Brotons, María Cristina	Cuerpo.
16798340	Almería Marcos, María Isabel	Cuerpo.
40961349	Benito Juan, Manuel Bernardo	Cuerpo.
51177615	Bravo Sanz, María Teresa	Cuerpo.
24336126	Cervera Benloch, Rosario	Cuerpo.
43661406	Deniz Santana, Teresa de Jesús	Cuerpo.
43800911	Fernández Blanco, Francisco Javier	Cuerpo.
28500768	García Calderón, Isabel	Cuerpo.
10571340	García García, María Nieves	Cuerpo.
52850506	González Ramos, Pedro Juan	Cuerpo.
38446450	Gracia Mor, Montserrat	Cuerpo.

DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/ Escala
42804505	López Doreste, María Dolores	Cuerpo.
9259732	Pasalodos Fernández, Isabel	Cuerpo.
31847224	Rebolo Lozano, Josefa	Cuerpo.
42787371	Rivero León, Antonio	Cuerpo.
19898293	Rodríguez Rodríguez, Rafael Francisco	Cuerpo.

Subescalafón de ámbito territorial de Cataluña, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/ Escala
24197886	Abril Milena, Jesús	Cuerpo.
38446450	Gracia Mor, Montserrat	Cuerpo.
42787371	Rivero León, Antonio	Cuerpo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

657

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don José Manuel Feijoo Suárez.

La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en Sentencia de fecha 19 de mayo de 2003, ya firme tras haber sido resuelto el recurso de casación interpuesto contra la misma, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Manuel Feijoo Suárez, con DNI número 34.924.326, adscrito a la Comisaría Local de Maspalomas (Las Palmas) y actualmente en situación de suspenso provisional de funciones, como autor de un delito continuado contra la salud pública, además de otras, a la pena de inhabilitación absoluta durante doce años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta»

Esta Secretaría de Estado dispone:

1º. Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Manuel Feijoo Suárez.
2º. El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.